

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría, se tramita expediente promovido por doña María Santos García, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, con domicilio en la calle Marqués de Urquijo, número treinta y uno, sobre declaración de herederos abintestato de su tía carnal doña Josefa García Mínguez, natural de Segovia y nacida el diez de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, hija legítima de don Florentino García y doña Mauricia Mínguez, reclamando para sí y los también sobrinos carnales de la causante, don Mariano, don Ramón, doña Catalina y doña Josefa García Agrados; don José y doña María Felisa Santos García; don Florentino, doña Mauricia y doña Isabel García Martín, hijos legítimos de los hermanos de doble vínculo de la causante don Juan de Dios, doña Marcela y don Santiago García Mínguez, la herencia de la fallecida, en atención a haber fallecido sus dichos hermanos, cuya doña Josefa García Mínguez murió en Gijón el cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres; en cuyo procedimiento ha sido acordado la publicación del presente, y otros de igual tenor, a fin, de los que se crean con igual o mejor derecho que los antes mencionados, comparezcan en este Juzgado en término de treinta días, haciendo la reclamación correspondiente.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.

## DE POLA DE SIERO

### Edicto

Don José Manuel de la Vega Torregrosa, Juez Municipal de Pola de Siero y su Comarca.

Hago saber: Que en diligencias seguidas en este Juzgado sobre cobro de una multa de mil pesetas impuesta al vecino de Sariego en esta comarca, don José Vigil Vigil, por providencia del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que se reseñará, como de la propiedad de dicho multado y bajo las condiciones siguientes:

Primera: El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, el día dieciséis de junio próximo y hora de las once treinta.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicha y que los títulos de propiedad están en la Secretaría de este Juzgado para su examen, debiendo los licitadores conformarse con éstos.

Tercera: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas cantidades consignadas, una vez verificada la subasta, se devolverá a los respectivos propietarios, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de la venta de lo embargado.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca embargada y que se subasta: "Rústica llamada "Llendozucu", a pasto, sita en términos de la parroquia de Narzana, concejo de Siero, con una cabida de dieciséis áreas y tres centiáreas, que limita por el

Norte, camino servidero; Sur, finca "El Llendón", de la herencia de los padres del multado; Este, arroyo de agua, y Oeste, camino público. Fue valorada pericialmente, en cinco mil pesetas. Causó inscripción sexta, Folio cuarenta y cuatro del Libro ocho de Sariego, Tomo ciento cuatro del Archivo, finca número mil ciento cuarenta y dos.

Dado en Pola de Siero a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Municipal, José Manuel de la Vega Torregrosa.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### Anuncio

Aprobado en sesión plenaria de 30 de abril de 1964 el expediente número uno de Habilitación de Créditos del Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual, por un importe de once millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, a los efectos del artículo 664 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 12 de mayo de 1964.—El Presidente.

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Información pública

Don Juan Rodríguez Fernández, vecino de Cangas del Narcea (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901,

del que utiliza del arroyo Pontón, en el lugar o términos de Pontón, del indicado Ayuntamiento de Cangas del Narcea, con destino al riego de una finca de su propiedad conocida por Pontón, de una extensión superficial de unas 20 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Cangas del Narcea, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2-2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Cangas del Narcea. Oviedo, 23 de enero de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

#### Información pública

Don José Rodríguez Fernández, vecino de La Regla, Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza del río Coto, en términos de la parroquia de Santa María de Regla, del indicado Ayuntamiento de Cangas del Narcea, con destino al riego de una finca de su propiedad denominada Barzanasil, de una superficie de unas 30 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Cangas del Narcea, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de

Aguas, Plaza de España, 2-2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Cangas del Narcea.

Oviedo, 17 de abril de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

#### RECAUDACION DE HACIENDA

##### Zona de Cangas del Narcea

###### Edicto

Don Luis Meana Méndez, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que en expediente general de apremio que se sigue por esta Recaudación contra el deudor Patronato Escolar de Genestoso, por el concepto de Rústica de los años 1961 a 1963, ambos inclusive, se ha dictado la siguiente

###### Providencia

Dictada con fecha 1.º de marzo de 1962, la providencia de embargo regulada por el Artículo 78 del Estatuto de Recaudación, contra el deudor de este expediente, no ha sido posible llevarla a efecto en cuanto a los bienes muebles y semovientes, por ser éste desconocido en el domicilio que figura en el documento cobratorio. Pedida a la Oficina del Catastro la designación de parcelas de cada contribuyente, la que hace referencia al deudor Patronato Escolar de Genestoso, fue expedida la que a continuación se describe como originaria de los débitos. Y no habiendo satisfecho el importe de los débitos que ascienden a la cantidad de 18.678 pesetas más los recargos y costas de procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º del citado artículo 78 se acuerda el embargo de dichas parcelas, las cuales se describen así:

1.º—Parcela 1.715 del Polígono 61. Cédula de Propiedad, 2.626. Prado denominado "Veiga", de una superficie de 186 áreas. Siendo sus linderos al Norte, con Manuel Machado Menéndez y Francisco Alvarez Queipo; al Sur, con Eulogio Fernández Fernández y otros; al Este, con Manuel Pérez Rodríguez, Florentino Menéndez García y Marcelino García Rodríguez; y al Oeste, con Manuel Vuelta Menéndez y Eulogio Fernández Fernández.

2.º—Parcelas 1.642, 1.643 y 1.644 del Polígono 61. Cédula de Propiedad número 2.626. Prado denominado "Antrago", de una superficie de 157 áreas. Siendo sus linderos: al Norte, con Manuel Menéndez Rodrí-

guez y Avelino Martínez Somiedo; al Sur, con José Martínez Menéndez y otro prado del Patronato; al Este, con Ignacio López, Manuel Machado, Manuel Menéndez Rodríguez y finca del Patronato, y al Oeste, con Monte a arbolado llamado "Tras-Veiga", de vecinos de Genestoso.

Y no pudiendo notificar directamente al deudor este acuerdo, por ser desconocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Y al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este Edicto, presente en esta Oficina los Títulos de Propiedad de las fincas embargadas, según previene el artículo 102 del Estatuto, ya que de lo contrario serán suplidos a su costa.

Cangas del Narcea a 8 de mayo de 1964.—El Recaudador, Luis Meana Méndez.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

##### Zona de Laviana

###### Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Antonio Mercadal Goñalons, Recaudador de la Zona de Laviana.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha nueve de mayo de 1964, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez Municipal de Langreo, se celebrará el 19 de junio de 1964, en el Juzgado Municipal de Langreo a las 10,30 horas.

Nombre del deudor: Don Constantino Coto González.

Municipio donde radica la finca: Langreo.

Su situación y cabida: Rústica, finca a labor llamada "Las Animas" o "Las Aurinas", sita en Frieres, parroquia de Riaño, concejo de Langreo, de veinticinco áreas aproximadamente y linda: al Norte, José Mortera; Sur, Marquesa de Camposagrado; Este, Manuel Jove, y Oeste, más de la mencionada Marquesa. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al folio 25 del libro 254 de Langreo, finca número 26.306.

Capitalización de la misma: Veintiuna mil pesetas (21.000).

Cargas que gravan el inmueble: Hipoteca a favor de doña Teresa Rocas Rocas, respondiendo la finca de 3.200 pesetas por principal, 480 pe-

setas por intereses y 500 pesetas más para gastos y costas. Total, 4.180 pesetas.

Valor para la subasta: Quince mil ochocientos veinte pesetas (15.820).

Oferta mínima admisible en primera licitación: Diez mil quinientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (10.546,67).

Oferta mínima admisible en segunda licitación: Siete mil treinta y una pesetas con doce céntimos.

Depósito para licitar: Setecientas noventa y una pesetas (791).

###### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del artículo 104).

En Langreo a 9 de mayo de 1964.—El Recaudador, Antonio Mercadal Goñalons.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

##### Negociado de Expropiaciones

###### Anuncio

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de octubre de 1963, ha sido aprobado definitivamente el proyecto que incluye la descripción de los bienes a expropiar, de las obras de "Acondicionamiento de tramos aislados y mejora del firme en la C. N. 634 de Santander-Oviedo-La Coruña, entre los p.k. 237,600 y 257,900 (Tramo de Crado a Salas), Sección comprendida entre los p.k. 248,000 al 257,900", incluidas en el Plan General de Carreteras. A tenor del artículo 8 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 aprobando las bases de dicho Plan y en relación con el artículo 17,2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, dicha aprobación lleva implícita la necesidad de ocupación.

Esta Jefatura, en uso de las facultades conferidas en el artículo 98 de la Ley expropiatoria, ha resuelto publicar la relación nominal de fincas a expropiar con motivo de las obras indicadas.

En el plazo de quince días, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada ante esta Jefatura o Ayuntamiento de Salas.

Oviedo, 18 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarría.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Salas han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Acondicionamiento de tramos aislados y mejora del firme en la C. N. 634 de Santander-Oviedo y La Coruña, entre los p.k. 237,600 y 257,900 (Tramo de Crado a Salas), sección comprendida entre los p.k. 248,000 al 257,900."

###### (Conclusión)

Finca número 87.—Denominación: Huerto casa Julián. Propietario: Manuel Díaz Díaz. Clase de finca: antojana y labor. Llevador: Nazario Díaz García. Linderos: Norte, Antonio Díaz Díaz; Sur, Nazario Díaz García; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 88.—Denominación: Pumarín. Propietario: Javier Fernández Menéndez. Clase de finca: labor. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Nazario Díaz García; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 89.—Denominación: El Sequeiro. Propietario: Antonio Díaz Díaz. Clase de finca: prado.

Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Luciano Martínez del Río; Sur, Manuel Díaz Díaz; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 90.—Denominación: La Ortina. Propietario: Luciano Martínez del Río. Clase de finca: prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Francisco Menéndez Castañedo; Sur, Antonio Díaz Díaz; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 91.—Denominación: Curiscada. Propietario: Francisco Menéndez Castañedo. Clase de finca: labor. Llevador: Antonio Díaz Díaz. Linderos: Norte, Parcela de Obras Públicas; Sur, Luciano Martínez del Río; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 92.—Denominación: El Sequedal. Propietario: Francisco Menéndez Castañedo. Clase de finca: prado y labor. Llevador: Antonio Díaz Díaz. Linderos: Norte, Parcela de Obras Públicas; Sur, Parcela de Obras Públicas; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 93.—Denominación: Santana. Propietario: Avelino Menéndez González. Clase de finca: prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Balbina Ordiera Rodríguez; Sur, Parcela de Obras Públicas; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 94.—Denominación: Santana. Propietario: Balbina Ordiera Rodríguez. Clase de finca: prado. Llevador: la misma. Linderos: Norte, con camino; Sur, Avelino Menéndez González; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 95.—Denominación: La Rondiella. Propietario: Fábrica de Sierra La Minesa. Clase de finca: prado. Llevador: los mismos. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 96.—Denominación: La Panerona. Propietario: Herederos de José Ordiera Rodríguez. Clase de finca: antojana y prado. Llevador: los mismos. Linderos: Norte, Herederos de doña Soledad Queipo del Llano; Sur, camino Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 97.—Denominación: Los Sequeiros. Propietario: Herederos de doña Soledad Queipo del Llano. Clase de finca: prado. Llevador: Apoderado: Francisco Menéndez Castañedo. Linderos: Norte, Carlos Cosmea Fernández; Sur, Herederos de José Ordiera; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 98.—Denominación: Tierra de Borre. Propietario: Herederos de Juan García González y doña Carmen Zuleta Queipo del Llano, Marquesa de Villarreal. Clase de finca: prado. Llevador: los mismos. Linderos: Norte, Josefa Alvarez Díaz;

Sur, camino; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 99.—Denominación: Las Bragas. Propietario: Josefa Alvarez Díaz. Clase de finca: prado. Llevador: la misma. Linderos: Norte, Herederos de Juan García González; Sur, Herederos de Juan García González y doña Carmen Zuleta Queipo del Llano, Marquesa de Villarreal; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 100.—Denominación: La Panerona. Propietario: Carlos Cosmea Farnández. Clase de finca: prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Josefa Alvarez Díaz; Sur, Herederos de doña Soledad Queipo del Llano; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 101.—Denominación: Prau la vieja y las Corredorias. Propietario: doña Carmen Zuleta Queipo del Llano, Marquesa de Villarreal. Clase de finca: prado. Llevador: Francisco Menéndez Castañedo. Linderos: Norte, Escuelas; Sur, Río; Este, el mismo; Oeste, carretera; por la izquierda: Norte, casa de la misma; Sur, Río; Este, carretera; Oeste, la misma.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

Relación nominal definitiva, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley y 110 del Reglamento, para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se levanta de los inscritos marítimos del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1965, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 11 de febrero de 1964, que resultó ser el señalado en el sorteo, que previenen los artículos 50 de la Ley y 102 del Reglamento (D. O. número 50 de fecha 27 de febrero de 1963), a fin de que cuantos en ella figuran, sean excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército de la provincia de su naturaleza (Oviedo).

Nombres, naturaleza y vecindad y fecha de nacimiento (año 1945):

Francisco J. Rendueles Alvarez, hijo de Juan José y María Paz, natural y vecino de Gijón, nació el 8 de octubre.

Miguel A. García Jiménez, de Francisco y María, de Oviedo, el 29 de noviembre.

José Alvarez Rodríguez, de Arsenio y Constantina, de Laviana, el 6 de diciembre.

José A. de Martino Tenas, de Modesto y Elvira, de Gijón, el 20 de febrero.

Julio E. Niedo Cuesta, de Julio Angel y Celsa, de Santullano - Mieres, el 25 de febrero.

Francisco Resch López, de Luciano y Josefina, de Gijón, el 5 de marzo.

Luis Meana Díaz, de Luis y Estrella, de Gijón, el 9 de marzo.

Julio César de Santiago Díez, de Julio y Manuela, de Gijón, el 12 de abril.

Rubén R. López González, de Hilario y Rosario, de Gijón, el 14 de abril.

Miguel Angel Montoto Muñiz, de Miguel y Palmira, de Gijón, el 19 de abril.

José Montero Jiménez, de José y Asunción, de Villa-La Felguera, el 11 de mayo.

Everto Martínez Marcos, de José y Etelvina, de Caso-Tarna, el 30 de mayo.

Florentino Prendes Menéndez, de Benjamín y Oliva, de Carreño-Gijón, el 5 de junio.

Juan José Mayor Baños, de Juan y Salvadora, de Gijón-Jove, el 17 de junio.

Roberto Vega Suárez, de Avelino y Elisa, de Gijón-Jove, el 27 de junio.

Laureano López García, de Laureano y Elisa, de Gijón, el 2 de julio.

José Guisasola Llorente, de José y Cayetana, de Gijón, el 5 de julio.

Juan Antonio Cordero Cordero, de Agustín y Nieves, de Moreda-Aller, el 15 de julio.

Manuel Fra Casabellas, de José y Evangelina, de Gijón, el 20 de julio.

José Ignacio Menéndez Rendueles, de Corsino y Dolores, de Gijón, el 31 de julio.

Pedro Ignacio Alonso Gigosos, de Julio y Lorenza, de Mieres, el 31 de julio.

Ramón López López, de Ramón y Ana María, de Gijón, el 15 de agosto.

Florentino J. González Pastor, de Manuel y María, de La Felguera y Gijón, el 6 de septiembre.

Martín Francisco Prado Meana, de Martín y Olga, de Gijón, el 10 de septiembre.

Roberto García Argibay, de José Ignacio y María Concepción, de Gijón, el 15 de octubre.

Maximino Marcos Suárez, de Secundino y Aurelia, de Gijón y Candás, el 3 de noviembre.

Manuel Ponte Montiel, de Manuel y Josefa, de Gijón, el 10 de noviembre.

Fernando Mejías Fernández, de Fernando y Garmen, de Gijón, el 11 de noviembre.

Fernando Leguina Usua, de Fe-

lipe y María Luisa, de Gijón, el 30 de noviembre.

José Manuel Neira Baquero, de Ramón y Victoria, de Turón y Gijón, el 3 de diciembre.

Marcelino García Alvarez, de Angel y Argentina, de San Juan de la Arena y Gijón, el 11 de diciembre.

Ramón Manuel López Robledo, de Ramón y Guillermina, de Cotariella y Gijón, el 31 de diciembre.

Víctor Angel Secades Montoto, de Víctor y Elvira, de Salas y Oviedo, el 1 de enero.

Vicente Martínez Bada, de Manuel y Teresa, de Gijón, el 7 de enero.

Miguel Angel Cendón Quirós, de Etelvina, de Gijón, el 8 de enero.

Jesús Medina Fernández, de Miguel y Concepción, de Gijón, el 10 de enero.

Angel Francisco Fernández Alonso, de José y Erundina, de Oviedo, el 11 de enero.

José Mario Queiruga Fernández, de Vicente y Josefa, de Mieres, el 12 de enero.

Angel Alfonso Suárez Martínez, de Alfonso y Concepción, de Gijón, el 28 de enero.

Angel Carlos Morilla Martínez, de Manuel y Vicenta, de Gijón, el 30 de enero.

Gijón, 30 de abril de 1964. — El 2.º Comandante-Jefe del Detall, Benedicto Urrutia.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE RIBADEO

Relación de los inscritos de este Distrito Marítimo, alistados para el servicio de la Armada y reemplazo de 1965, nacidos en la demarcación de la provincia de Oviedo en el año 1945 y que a tenor de lo que preceptúa el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército.

Nombres y apellidos de los inscritos, nombres de los padres, naturaleza y fecha de nacimiento:

Juan Antonio Freije Freije, hijo de Nicasio y Amparo, natural de San Juan de Moldes (Castropol), nació el 22 de febrero.

Marcelino Villabril Blanco, de Leandro y María del Rosario, de Mántaras (Tapia), el 28 de febrero.

Alberto Alvarez Fernández, de Guillermo y Rufina, de Hervedeiras (Tineo), el 14 de febrero.

Jesús Acevedo Rodríguez, de Manuel y Matutina de Villarede (Taramundi), el 14 de marzo.

José Luis Arruñada Martínez, de Daniel y Josefa, de Tapia, el 24 de marzo.

Julio Vijande González, de Julio y Estrella, de Viacoba (Tapia), el 26 de abril.

Jesús Rodríguez Fernández, de Antonio y Concesa, de Tapia, el 26 de abril.

Jacinto González Fernández, de José Antonio y María del Carmen, de Tapia, el 3 de mayo.

Francisco García Rodríguez, de Marcos y Remedios, de Tapia, el 3 de mayo.

Fernando Fernández Pérez, de José Antonio y Aurea, el 6 de mayo.

Enrique Fernández Martínez, de Manuel y Servanda, de Barres (Castropol), el 10 de mayo.

José María Mera Iglesias, de José María y Angela, de Villamil (Tapia), el 18 de mayo.

Victorino Álvarez López, de Carlos y Luz, de El Franco, el 18 de mayo.

José Manuel Sánchez Sanjurjo, de José y María, de Barres (Castropol), el 27 de mayo.

Francisco Manuel Méndez Pérez, de Manuel y Concepción, de Tapia, el 29 de mayo.

José García García, de José María y Agapita, de Barres (Castropol), el 24 de julio.

Angel Francisco Méndez Rivas, de Francisco y Concepción, de Tapia, el 2 de agosto.

Marcial Rodríguez Pérez, de José María y Josefa, de Presno (Castropol), el 12 de agosto.

Horacio López Fernández, de Fernando y Benita, de Vilavedelle, (Castropol), el 19 de agosto.

José Modesto García San Julián, de Fernando y María de la Paz, de Mántaras (Tapia), el 21 de agosto.

Eligio Castelão Cotarelo, de Antonio y Elena, de El Castro (Santa Eulalia de Oscos), el 22 de agosto.

José Antonio Pérez Gayol, de Sabino y Dolores, de Vega de los Molinos (Castropol), el 25 de agosto.

José Ramón García Fernández, de Francisco José y Ramona, de Mántaras (Tapia), el 27 de agosto.

Ramiro Seco Álvarez, de Ramiro y Amparo, de Figueras (Castropol), el 9 de septiembre.

Cándido García Gómez, de Cándido y Carmen, de Lombal (San Tirso de Abres), el 15 de octubre.

Ricardo Díaz Puga, de Manuel y Encarnación, de Abres (Vegadeo), el 18 de octubre.

Balbino Castaño García, de José y Concepción, de Figueras (Castropol), el 9 de diciembre.

José Luis Martínez Lanza, de Se-

rapio y María Aurelia, de Tapia, el 20 de diciembre.

Francisco Javier Méndez Lombardía, de Porfirio y Cristina, de Vegadeo, el 25 de enero.

Ribadeo, 16 de abril de 1964.—El Ayudante Militar de Marina, Antolín Montes.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Distrito Marítimo alistados en el año actual para el servicio de la Armada para el reemplazo de 1965, nacidos en el año 1945 y que a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército.

Nombres y apellidos, nombres de los padres, naturaleza (Oviedo) y fecha de nacimiento:

Fernando Ondina Fernández, hijo de Fernando y Soledad, natural de Cudillero, nació el 19 de agosto.

Arturo López Aparicio, de Arturo y Suceso, de San Esteban de Pravia, el 23 de septiembre.

Mariano Arango Castro, de Cándido y Oliva, de Salamir, el 12 de febrero.

Constantino Fernández Suárez, de Francisco y Trinidad, de San Juan de la Arena, el 14 de febrero.

Alfredo Heres Morán, de Alfredo y Araceli, de San Juan de la Arena, el 28 de febrero.

Angel Aurelio Faez Rodríguez, de Angel y Eloína, de Muros de Nalón, el 6 de marzo.

José Antonio Heres del Valle, de Antonio y Rosario, de San Esteban de Pravia, el 7 de marzo.

Raimundo Ignacio Garay Pola, de Ramón y Alicia, de Cudillero, el 18 de marzo.

José Benito Fidalgo Regueiro, de Benito y María del Carmen, de San Juan de la Arena, el 19 de marzo.

Arsenio Álvarez Suárez, de Arsenio y María Angela, de Muros de Nalón, el 22 de marzo.

Angel Álvarez López, de Marcelino y Eloína, de Oviñana, el 22 de marzo.

Juan José Alonso González, de Emilio y Herminda, de San Juan de la Arena, el 29 de marzo.

Laudelino García Álvarez, de Gabriel y Piedad, de Cudillero, el 2 de abril.

Manuel Álvarez Gutiérrez, de Manuel y Azucena, de Cudillero, el 2 de abril.

Jesús María José Alvaré y Blan-

co, de Bienvenido y Perfecta, de San Juan de la Arena, el 9 de abril.

Horacio Fernández García, de Francisco y Angelina, de Cudillero, el 11 de abril.

José Manuel Gómez Martínez, de José Manuel y Engracia, de Cudillero, el 24 de abril.

Manuel Angel Fernández Menéndez, de Honorino y Piedad, de Cudillero, el 26 de abril.

Manuel Emilio Álvarez Iturralde, de Emilio y Asunción, de Cudillero, el 1 de mayo.

Luis Marino Suárez y Argudín, de Jovino y Virgilia, de San Juan de la Arena, el 3 de mayo.

José Luis Suárez López, de Francisco y Marina, de Candamo, el 24 de mayo.

Gil Jesús Prendes y Gijón, de Juan Bautista y Elvira, de San Juan de la Arena, el 28 de mayo.

José Ramón Arias Fernández, de Ramón y América, de Cudillero, el 29 de mayo.

Angel Candano Fernández, de José y Piedad, de Cudillero, el 2 de junio.

Angel Albuérne López, de Manuel y María del Carmen, de Oviñana, el 12 de junio.

Félix Marqués Álvarez, de Porfirio y Estrella, de Cudillero, el 26 de junio.

Santiago Mancisidor Echave, de Santiago e Ignacia, de San Esteban de Pravia, el 31 de julio.

José Manuel Álvarez López, de Julio y Carmen, de Oviñana, el 12 de agosto.

Ricardo Albuérne Marqués, de Carmen, de Cudillero, el 28 de agosto.

José Manuel Nonides González, de Fermín y Anita, de San Juan de la Arena, el 4 de septiembre.

Amado Prendes y García, de Amado y Adelina, de San Juan de la Arena, el 9 de septiembre.

Generoso López Álvarez, de Casimiro y Anita, de San Juan de la Arena, el 15 de septiembre.

Francisco Roberto Fernández y García, de José Antonio y Matilde, de San Juan de la Arena, el 16 de septiembre.

José Luis Pérez Marqués, de Angel y Josefa, de Cudillero, el 16 de septiembre.

Juan Manuel Fernández Álvarez, de Manuel y Etelvina, de San Juan de la Arena, el 19 de septiembre.

Daniel García Arango, de José Manuel y Rosa, de Cudillero, el 6 de octubre.

Juan Manuel Fernández López, de Juan Bautista y María del Carmen, de Muros de Nalón, el 1 de noviembre.

Silvino Segundo Álvarez Baraga-

ña Iglesias, de Casimiro y María Argentina, de Somado-Pravia, el 13 de noviembre.

Germán Prendes Marqués, de Germán y María de los Angeles, de Cudillero, el 5 de diciembre.

José Luis Marqués Marqués, de Baldomero y Eloína, de Tapia de Casariego, el 7 de diciembre.

Guillermo Martínez Cuervo, de Guillermo y María Luisa, de San Juan de la Arena, el 19 de diciembre.

Emilio Cajigao Alonso, de Emilio y Luz, de Muros de Nalón, el 24 de diciembre.

José María Prendes de la Fuente, de Adolfo y Angelina, de Cudillero, el 7 de enero.

Marino Hevia Castro, de Marino y Sofía, de Muros de Nalón, el 17 de enero.

Gonzalo Álvarez Estrada, de Emilio y María Luisa, de San Adrián del Valle, el 7 de febrero.

Joaquín Álvarez Garay, de Angel y Covadonga, de Cudillero, el 9 de febrero.

San Esteban de Pravia, 18 de abril de 1963.—El Ayudante Militar de Marina, Manuel Lago Delgado.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE AVILES

##### Anuncio

Redactados los Padrones para la exacción de las tasas y arbitrios municipales correspondiente al actual ejercicio económico de 1964 que gravan la propiedad de inmuebles (alcantarillado, canalones, calderas y motores, ascensores, montacargas, rejas de pisos, tribunas y terrazas y entrada de carruajes en edificios y solares y por la no construcción de aceras), y asimismo de las que recaen sobre establecimientos comerciales e industriales (Vigilancia de Establecimientos; calderas y motores, etc., tribunas y terrazas, toldos, etc., escaparates, rótulos, anuncios y placas), quedando expuestos al público en la Administración de Rentas y Exacciones por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados dichos documentos por los contribuyentes a quienes afecta y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 8 de mayo de 1964.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo